

Acta 06 Junta Electoral de la FACV

Presidenta: Eva AGUILAR BENLLOCH
Secretario: Sergio HERNÁNDEZ TORRALBA
Vocal: Jose Vicente GIL GIMÉNEZ

En Valencia a 31 de julio de 2018

Que se ha detectado de oficio un error material en la lista provisional de candidaturas elegibles. En concreto no aparece por la circunscripción de Valencia y el estamento de clubes el CLUB AJEDREZ BURJASSOT, que había presentado su candidatura correctamente y dentro de los plazos establecidos al efecto.

Por lo que, dado que de conformidad con la Orden 20/2018 de 16 de mayo y en concreto el apartado 1 del artículo 9: *"La junta electoral federativa es el órgano independiente encargado de supervisar el proceso electoral y de velar por su correcto desarrollo, garantizando en última instancia federativa el ajuste a derecho del proceso electoral"* y a mayor abundamiento en la letra l) del apartado 15 de ese mismo artículo 9: *"Actuar de oficio cuando resulte necesario para rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que sean susceptibles de rectificación al no haber finalizado los plazos para recurrir"*. Esta Junta Electoral está facultada para subsanar dicho error. Así pues

ACUERDA

Añadir al CLUB AJEDREZ BURJASSOT, como candidato provisional dentro de la Provincia de Valencia y el Estamento de Clubes.

De igual manera ordena la publicación del presente acuerdo.

AGUILAR
BENLLOCH
EVA ROSARIO
- 52745477Z

Firmado digitalmente por AGUILAR BENLLOCH EVA ROSARIO - 52745477Z
Fecha: 2018.07.31 13:40:15 +02'00'

Fdo. Eva AGUILAR BENLLOCH
Presidenta Junta Electoral de la FACV